

Las dos querellas de Fabra

Carlos Fabra, presidente de la Diputación de Castellón, se querelló contra esta revista en dos ocasiones, por los reportajes abajo mostrados. Una de las querellas no fue admitida y la otra se sobreseyó.



ARCHIVADA LA QUERELLA DE LYDIA BOSCH CONTRA 'INTERVIÚ'

Nos libramos de la cárcel

Lydia Bosch denunció a **interviú** por la vía penal después de publicar esta revista un reportaje sobre su divorcio y su denuncia contra su ex marido. El juez ha rechazado su pretensión y, por tanto, nadie irá a prisión. Bosch no ha sido la primera. Los políticos Carlos Fabra y Álvarez-Cascos, dos acusados de corrupción en Marbella, un falangista y un traficante de drogas lo intentaron antes. Sin éxito.

• Texto: Lola Gálvez

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Pozuelo de Alarcón (Madrid) acaba de decretar el archivo de la querella presentada por la actriz Lydia Bosch contra el director de **interviú** por un supuesto delito de descubrimiento y revelación de secretos. La artista acudió a los tribunales a raíz del reportaje publicado en esta revista, en su número 1.725, el 18 de mayo de 2009, en el que se informaba sobre los motivos que ha-

Información no secreta

La denuncia que Lydia Bosch (en la imagen) presentó contra su marido por presuntos abusos sexuales a su hija no fue declarada secreta por el juzgado.





Fotos comprometidas

La publicación en esta revista de las fotos de las fichas policiales de Juan Antonio Roca (arriba, izquierda) y de Marisol Yagüe (sobre estas líneas), entre otros imputados de la 'operación Malaya', motivó una querrela, que se archivó tras no desvelar sus fuentes el periodista.

del Código Penal. En su argumentación, Sergi Mercé, abogado penalista de Grupo Zeta, razona que del delito de descubrimiento y revelación de secretos sería responsable, en todo caso, el funcionario que facilita a los informadores datos declarados secretos y no el periodista que los difunde, al que ampara su derecho constitucional a informar.

Pero además, en este caso concreto las actuaciones judiciales ni siquiera habían sido declaradas secretas. Tampoco en este caso la revista era conocedora de que la información pudiera haber sido obtenida de manera fraudulenta. Una vez conocida la decisión del juez, la representación de Lydia Bosch ha recurrido el sobreseimiento.

→ bían llevado a Lydia Bosch a denunciar a su esposo, Alberto Martín, por presuntos abusos sexuales a la hija de la actriz, menor de edad. En medio de la gran expectación social que había provocado la denuncia, **interviú** ofreció a sus lectores un reportaje donde se daba cuenta de la denuncia de la actriz y su hija. Se ofrecía a la opinión pública el contenido exacto de las denuncias contra Alberto Martín, tal y como figuraban en el juzgado que se hizo cargo del caso.

En su querrela, la actriz sostiene que ese documento es confidencial y, por tanto, esta revista habría cometido un delito de descubrimiento y revelación de secretos, tipificado en el artículo 197

POLÍTICOS, HONOR Y SECRETOS

En sus 34 años de historia, **interviú** ha tenido que hacer frente a numerosas denuncias por la vía penal como peaje por la publicación de exclusivos reportajes de investigación. En los últimos años, la corrupción política y empresarial ha copado nuestras páginas y nos ha acarreado más de una visita a los juzgados. Sin embargo, en todos los casos, los jueces del ámbito penal han fallado a favor de esta revista; han antepuesto el derecho a comunicar y a recibir información al derecho al honor, y han limitado el primero solo de manera muy excepcional.

Dos veces se ha querrellado el presidente de la Diputación de Castellón, Carlos Fabra, contra **interviú**, y en ambas oca-



Información contrastada

En este reportaje, publicado en 2005, se informaba del origen de la agresión a Santiago Carrillo en una librería de Madrid por parte de un grupo de ultraderechistas. Fernando César Martínez (arriba), dirigente de La Falange, se querrelló, pero perdió.





Contra el fotógrafo

Ríos de tinta corrieron sobre el noviazgo de Francisco Álvarez-Cascos y María Porto, a finales de 2003, siendo él ministro de Fomento. La pareja denunció a un fotógrafo de Grupo Zeta, propietaria de **interviú**, por intentar tomar fotografías de ambos. El caso fue archivado.

siones ha perdido. La primera querella, en 2004, por un reportaje sobre su supuesta participación en un fraude relacionado con productos fitosanitarios, ni siquiera fue admitida a trámite; y respecto a la segunda, sobre una investigación de la Agencia Tributaria al presidente de Castellón, se decretó el sobreseimiento, ratificado posteriormente por la Audiencia Provincial de Madrid en 2009.

Otros políticos han recurrido también a los tribunales para intentar hacer pagar a esta revista por la publicación de noticias que no les favorecían. Por ejemplo, Juan Antonio Roca, principal imputado en el proceso por la llamada *operación Malaya*, y Marisol Yagüe, ex alcaldesa de Marbella e imputada también en la misma causa, denunciaron a este semanario por la publicación, en diciembre de 2007, de las fotografías de sus respectivas fichas policiales. Se llevó a cabo una investigación, ordenada por la Fiscalía de la Audiencia Provincial de



Desde la cárcel

El narcotraficante José Ramón Prado, más conocido como 'Sito Miñanco', se querelló contra esta revista, estando preso, por un reportaje en el que se informaba de que su mujer había sido detenida en Panamá con un alijo de droga.

Málaga, para determinar qué funcionario filtró las fotografías policiales, resultando imposible fijar la procedencia de la filtración por el elevado número de consultas realizadas desde diferentes plantillas policiales de toda España a la base de datos que contenía las fichas. Al no poderse atribuir el delito a ningún funcionario concreto, y tampoco al periodista de **interviú** autor del reportaje donde aparecían las fotos, que se acogió a su derecho a mantener en secreto sus fuentes, la causa se archivó.

Estando preso en la cárcel de Dueñas, en Palencia, José Ramón Prado Bugallo, alias **Sito Miñanco**, un conocido narcotraficante gallego, se querelló contra **interviú** por calumnias. En 2006, esta revista publicó un reportaje donde se detallaba que la esposa de Sito Miñanco había sido detenida en Panamá con un

alijo de droga. La Audiencia Provincial de Madrid archivó la causa, al considerar que todo lo publicado era veraz y no contenía calumnia alguna.

Idéntico razonamiento hacía el fallo que sobreescribió la querella interpuesta por Fernando César Martínez Dalmau, por entonces dirigente de La Falange, que acusó a **interviú** de haberle calumniado en el reportaje titulado *Comando Crisol: skins y ultras que pasaban por allí*, publicado en 2005 y en el que se narraba el incidente protagonizado por varios ultras contra la presentación de un libro de Santiago Carrillo.

En febrero de 2005, el ex ministro del PP Francisco Álvarez-Cascos y su pareja, María Porto, denunciaron a un fotógrafo de la revista *Tiempo* —de la misma editora que **interviú**— por haberse apostado frente a su domicilio con el objetivo de obtener fotografías de ambos. En abril de 2008, el asunto quedaba zanjado, después del recurso por el sobreseimiento interpuesto por los denunciantes, con el auto dictado por la Audiencia Provincial de Madrid, que archiva el procedimiento "por inexistencia de indicios si acaso mínimos de infracción penal (por parte del fotógrafo)".

■ Los jueces de lo penal han antepuesto el derecho a comunicar y a recibir información al derecho al honor